



Cerro Sombrero, 28 de agosto de 2014.-

NUM 854 / SECCION B)

VISTOS:

- 1) Las diferentes actividades realizadas por la Il. Municipalidad de Primavera y las múltiples funciones que cumplen los funcionarios municipales.
- 2) La solicitud de reconocimiento de las horas extras de la funcionaria.
- 3) El contrato a honorarios de la funcionaria.
- 4) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La solicitud de la funcionaria para la cancelación de 3,24 días suplementarios.

DECRETO

1° PÁGUESE, 3,24 días suplementarios por trabajos extraordinarios efectuados por la Srta. **PAULINA HERNANDEZ MUÑOZ**, RUT 16.035.007-5, personal a honorarios como Apoyo Técnico a la Unidad de Secplan de la Il. Municipalidad de Primavera, efectuadas durante el año 2014, por un monto total de \$ 83.997, (ochenta y tres mil novecientos noventa y siete pesos).

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Finanzas y Tesorería, al interesado, **PUBLÍQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFENTES
Alcalde Subrogante